



DECRETO EXENTO Nº 2.083

RETIRO, 23 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	GERARDO JESÚS BAYER TORRES
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	Secretario Municipal
DESDE	:	25/07/2012
HASTA	:	27/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	03
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIMÉ LEAL CORVALÁN
Alcalde(S)



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- JLC/LCV/SMH/erv